



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMÁN

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
EJERCICIO 2019



2 DE DICIEMBRE DE 2019

FISM 2019 PF 2019 PROII 2019 FISE 2019

MUNICIPIO	TOLIMÁN		LOCALIDAD	EL MOLINO		
PROGRAMA	FISM 2019					
NOMBRE DE LA OBRA	AMPLIACION DE RED DE ELECTRICA EN CALLE SIN NOMBRE EL MOLINO, MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO.					
ENTIDAD EJECUTORA	MUNICIPIO DE TOLIMÁN		MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONTRATADA		
AVANCE FÍSICO	100%	FECHAS:	INICIO	15 DE OCTUBRE DE 2019	TERMINO	28 DE NOVIEMBRE DE 2019
No. OFICIO DE APROBACIÓN	MTQ/FISM/37/2019					
No. DE OBRA	FISM-2019ELE10					
MONTO AUTORIZADO	\$1,277,343.99 (UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 99/100 M.N.)					
INVERSIÓN EJERCIDA						
TOTAL	\$1,277,074.16	FEDERAL	\$0.00	ESTATAL	\$0.00	
BENEFICIARIOS	80 HABITANTES		MUNICIPAL	\$1,277,074.16		
DICTAMEN	TERMINADA					
OBSERVACIONES:						
SE REALIZO EL SUMINISTRO E INSTALACION DE 6 POSTES DE CONCRETO PG-12-750, 6 TORRES SENCILLAS DE 12 MTS DE ALTURA, 2 TORRES DOBLES DE 12 MTS DE ALTURA, 2 TRANSFORMADORES DE 15 KVA, ASI COMO 25 LUMINARIAS TIPO LED DE 100 W Y 12 MURETES PARA ACOMETIDAS DOMICILIARIAS.						
 POR LA ENTIDAD EJECUTORA ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA			 TEC. JHAIR GUSTAVO CRUZ SOSA SÚPERVISOR DE OBRA			
 MARTÍN RAMÍREZ RAMÍREZ CONCERTADOR SOCIAL			MARIELA ALONSO RINCÓN MARIELA ALONSO RINCÓN			
POR EL COMITÉ COMUNITARIO						
 Miguel Ángel Morales Gvo. PRESIDENTE		 Daniela Galvez Galva SECRETARIO		 Hector Mantoya Lopez TESORERO		
<p><small>"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."</small></p> <p><small>"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."</small></p>						

OPERADO RAMO 33
FISM 2019

Juntos por
Tolimán
H. AYUNTAMIENTO
2018 - 2021
SUEDELEGACIÓN
EL MOLINO

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."